



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa 62/2024  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 300-4177/2024  
**Objeto de la contratación:** Segundo llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPO UPS; TRANSFORMADOR DE AISLACIÓN y PUESTA EN MARCHA  
**Rubro:** Equipos, Serv. profesional y comercial  
**Lugar de entrega único:** FACULTAD DE INGENIERIA (1 Y 47 (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	AV. 1 ESQUINA 47, (1900), LA PLATA, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	AV. 1 ESQUINA 47, (1900), LA PLATA, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	HASTA EL 12/09/2024	<b>Plazo y horario:</b>	HASTA EL DIA 16/09/2024 A LAS 12HS
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00	<b>Contacto:</b>	compras@ing.unlp.edu.ar
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	AV. 1 ESQUINA 47, (1900), LA PLATA, Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	AV. 1 ESQUINA 47, (1900), LA PLATA, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	17/09/2024	<b>Día y hora:</b>	19/09/2024 a las 10:30 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	19/09/2024 a las 10:00 hs.		

Firmado digitalmente:  
Dr. Ing. Marcos D. Actis  
Decano  
Facultad de Ingeniería



## REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
1	TRANSFORMADOR DE AISLACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE UPS de 6KVA de Potencia	UNIDAD	1	No
2	Equipo UPS de 6 kVA (Rack-Tower). 6000VA / 5400W	UNIDAD	1	No
3	PUESTA EN MARCHA para una UPS de 6 o 11 kVA.	UNIDAD	1	No

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

EL MANTENIMIENTO DE OFERTA SERA DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE EFECTUADA LA APERTURA DE OFERTAS. Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente. Dicho comunicado deberá efectuarse con una antelación de cinco (5) días al vencimiento del período respectivo.

### ARTÍCULO 2: RETIRO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGO

EL PLIEGO PODRÁ DESCARGARSE POR LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- DEL SITIO WEB DE LA ONC - Portal de Compras y Contrataciones COMPR.AR
- SOLICITARSE POR CORREO ELECTRÓNICO A: [compras@ing.unlp.edu.ar](mailto:compras@ing.unlp.edu.ar)
- O PODRA ENCONTRARLO EN EL PORTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

<https://ing.unlp.edu.ar/institucional/tesoreria>

El oferente que descargue el presente pliego a través del sitio web COMPR.AR o el portal de la Facultad de Ingeniería, deberá enviar al momento del retiro, aviso de retiro de pliego - consignando CUIT y datos de contacto del ente-, mediante correo electrónico a [compras@ing.unlp.edu.ar](mailto:compras@ing.unlp.edu.ar)

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de la misma, ni para contratar, haber retirado un ejemplar del pliego en los sitios indicados. No obstante quienes no lo hubieran retirado o descargado, no podrá alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

### ARTÍCULO 3: MONEDA DE COTIZACIÓN

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN PESOS ARGENTINOS CON IVA FINAL INCLUIDO. No podrá referirse en

Firmado digitalmente:  
Dr. Ing. Marcos D. Actis  
Decano  
Facultad de Ingeniería



ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. EN CASO DE COTIZAR CON DECIMALES, NO PODRÁ SUPERAR LOS DOS (2) DÍGITOS

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la FACULTAD DE INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP) por todo concepto, incluido gastos de flete y acarreo hasta la FACULTAD DE INGENIERÍA de la UNLP. La propuesta económica podrá ser formulada en Dólares estadounidenses. La comparación de ofertas se realizará teniendo en cuenta el tipo de cambio billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día anterior de la apertura de ofertas.

#### **ARTÍCULO 4: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA**

La oferta deberá estar acompañada de las siguiente documentación:

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A LA AFIP.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL SIPRO.

CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

MANUAL O FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CALIDAD INVOCADA POR EL FIRMANTE DE LA OFERTA.

DECLARACIONES JURADAS:

1. Domicilio Real;
2. Constitución de dirección de Correo Electrónico

#### **ARTÍCULO 5: CONDICIONES**

La oferta deberá contener las siguientes condiciones:

PLAZO DE ENTREGA;

FORMA DE PAGO;

MANTENIMIENTO DE OFERTA;

GARANTÍA.

#### **ARTÍCULO 6: GARANTÍA DE OFERTA**

La GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SERÁ DEL 5% DEL TOTAL COTIZADO.

SE ACEPTARÁN PAGARÉ HASTA LA SUMA DE \$15.000, -

A PARTIR DE LA SUMA DE \$ 15.001.- SE DEBERÁ PRESENTAR POLIZA DE CAUCIÓN CERTIFICADA.

#### **ARTÍCULO 7: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y ACTO DE APERTURA**

La oferta y la documentación que se adjunte deberá enviarse al correo electrónico de la Dirección de Compras y Contrataciones < [compras@ing.unlp.edu.ar](mailto:compras@ing.unlp.edu.ar) > en formato Portable Document Format (pdf).

Las mismas deberán estar resguardadas con una contraseña. La contraseña será provista a quien efectúe el Acto de Apertura, a la hora fijada para tal evento.

Aquellos oferentes que no asistan al Acto de Apertura, deberán enviar la contraseña por correo electrónico minutos antes de la hora prevista para la Apertura.

- El titular de la unidad operativa de contrataciones será depositario de las propuestas que se reciban. Dicho funcionario

Firmado digitalmente:  
Dr. Ing. Marcos D. Actis  
Decano  
Facultad de Ingeniería



tendrá la responsabilidad de que las oferta permanezcan reservadas hasta el día y hora de vencimiento del plazo fijado para su presentación.

-La oferta deberá ser redactada en idioma nacional y firmada en todas sus fojas por el oferente, su representante legal o apoderado, en cuyo caso deberá acompañarse la documentación que acredite la calidad invocada.

-La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación del Pliego con la oferta. Las ofertas presentadas fuera del término fijado para su recepción, serán rechazadas sin mas trámite, aun cuando el acto de apertura no hubiera iniciado.

EL ACTO DE APERTURA SERA PRESENCIAL EL DIA, HORA Y LUGRA INDICADO EN EL PRESENTE PLIEGO.

#### **ARTÍCULO 8: CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCION DE OFERTAS**

NO SE ACEPTARAN OFERTAS PARCIALES.  
SE EVALUARÁN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:  
OFERTA ECONÓMICA  
OFERTA TÉCNICA  
ELEGIBILIDAD DEL OFERENTE  
NO DEBE CONSIDERAR EL ORDEN

#### **ARTÍCULO 9: PLAZO DE ENTREGA**

EL PLAZO DE ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA NO PODRÁ SUPERAR LOS 60 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO LA FACULTAD PODRÁ EJECUTAR LA GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.

LA MERCADERÍA DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

LA PUESTA EN MARCHA SE EFECTUARÁ EN EL DESTINO FINAL DE LOS EQUIPOS, -LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE METALURGIA FÍSICA- ING. GREGORIO CUSMINSKY (LIMF), DEPARTAMENTO DE MATERIALES, FACULTAD DE INGENIERÍA -UNLP.

#### **ARTÍCULO 10: OBLIGACIONES DEL COCONTRATANTE**

OBLIGACIONES DEL COCONTRATANTE: El que como resultado de la presente contratación resultare adjudicatario tiene obligación de:

1. Integrar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, mediante una póliza digital, a presentar dentro de los CINCO (5) DÍAS de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
2. Integrar una contragarantía en concepto de anticipo financiero.
3. Realizar la Facturación Electrónica.
4. Informar número de cuenta bancaria e moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema autorizados a operar como agentes pagadores,

Firmado digitalmente:  
Dr. Ing. Marcos D. Actis  
Decano  
Facultad de Ingeniería



que se indican a continuación:

1. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA;
2. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA;
3. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
4. CITIBANK NA
5. BBVA BANCO FRANCES SA;
6. BANCO SUPERVIELLE SA;
7. BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES;
8. BANCO PATAGONIA SA;
9. BANCO HIPOTECARIO SA;
10. BANCO SAN JUAN SA;
11. BANCO DEL TUCUMÁN SA;
12. BANCO SANTANDER RÍO SA;
13. BANCO DEL CHUBUT SA;
14. BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA;
15. HSBC BANK ARGENTINA SA;
16. BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO;
17. BANCO DE VALORES SA;
18. BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO;
19. BANCO MACRO SA;
20. NUEVO BANCO DEL CHACO SA;
21. NUEVO BANCO DE SANTA FE SA;
22. NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS SA;
23. INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) SA.

**ARTÍCULO 11: GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN**

LA GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN SERÁ DEL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO.  
SE ACEPTARÁN PAGARÉ HASTA LA SUMA DE \$15.000.-  
A PARTIR DE LA SUMA DE \$ 15.001.- SE DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE CAUCIÓN CERTIFICADA.

**ARTÍCULO 12: FORMA DE PAGO**

LA FORMA DE PAGO SERÁ EN PESOS ARGENTINOS POR TRANSFERENCIA BANCARIA.  
En las cotizaciones en moneda extranjera, el pago se realizará en moneda nacional tomando el tipo de cambio billete vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha de la emisión de la Orden de Compra.  
Se abonará un anticipo financiero del cien por ciento (100%) dentro de los tres días hábiles contados a partir de la recepción de la contragarantía y la factura electrónica.

**ARTÍCULO 13: CONTRAGARANTÍA POR ANTICIPO FINANCIERO**

Integrar la Contragarantía por anticipo financiero, mediante un póliza digital debidamente certificada. La misma deberá ser presentada dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

**ARTÍCULO 14: NORMATIVA APLICABLE**

Firmado digitalmente:  
Dr. Ing. Marcos D. Actis  
Decano  
Facultad de Ingeniería



LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE BAJO LAS NORMAS DE LA RES. UNLP N° 1053/16.-

## **OBSERVACIONES GENERALES**

Subsidio del Programa de Apoyo al Funcionamiento para Unidades de investigación de la UNLP (PAFUI).  
Otros recursos.

Firmado digitalmente:  
Dr. Ing. Marcos D. Actis  
Decano  
Facultad de Ingeniería

## Hoja de firmas